



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.636-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 1, 11 y 38 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Mallory Raquel Orellana Argueta al cargo de Oficinista II, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 01, Nivel 01, Número del Puesto 12590, sueldo de quince mil lempiras (L.15,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General

